

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2616207

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

COMISIONA A DOÑA CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS, SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, A LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ

Núm. 214.- Santiago, 9 de diciembre de 2024.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; decretos supremos N° 147 y N° 60 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-132 de 2022, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la Institución que la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, se desplace a la ciudad de Lima, Perú con el objeto de participar en la "Reunión del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), entre los días 13 y 16 de noviembre de 2024.

Decreto:

1. Comisionase a la Sra. Claudia Sanhueza Riveros, RUT N° 12.645.526-7, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a la ciudad de Lima, Perú, con el objeto de participar en la Reunión del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia asciende a la suma total de US\$1.359,99.- el que se aplica de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viáticos País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
PERÚ – Lima	US\$ 471,40	13-11-2024	16-11-2024	4	0	0	US\$ 754,24
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$ 188,56 correspondiente a un 40% del viático por los días 13 al 16 de noviembre de 2024, debido a que el alojamiento será de cargo de la Dirección del Ceremonial y Protocolo (DIPRO).							US\$ 754,24

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$754,24.-
22	08	007	Pasajes	US\$596,95.-
22	08	007	Reembolso	SI

CVE 2616207

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2430002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$8,8.-

2. La persona individualizada en el numeral 1, tendrá derecho a reembolso de gastos de traslado, transporte y/u otros análogos si correspondieren, con cargo al subtítulo indicado en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
3. Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo el total de sus remuneraciones en moneda nacional.
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.

